



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
CONSEJO REGIONAL

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 35/

**SESIÓN ORDINARIA N° 010 DEL
28.05.2013, APRUEBA CONSTRUCCIÓN
RELLENO SANITARIO EN CALDERA.**

COPIAPÓ, 30 MAY 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y art. 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.641 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2013; Ord. N° 413 de fecha 03 de mayo de 2013 de Intendente Regional; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 043 del 30 de mayo de 2013; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 010, de fecha 28 de mayo de 2013 – certificada por la Secretaria Ejecutiva - el Consejo Regional de Atacama, resolvió aprobar por unanimidad la Construcción Relleno Sanitario Caldera, Código IDI 30037151-0, financiada con recursos F.N.D.R, del presente año.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el **Acuerdo N° 04 letra a)** de la Sesión Ordinaria N° 010, de fecha 28 de mayo de 2013, en el siguiente tenor: **"Aprobar por unanimidad, la Construcción Relleno Sanitario Caldera, Código IDI 30037151-0, por un monto total de M\$1.857.502.-" financiada con cargo a la Provisión del Programa Integral de Residuos Sólidos del F.N.D.R.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



**EDUARDO ESTEFFAN MARCO
INTENDENTE REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Encargado Área de Inversión y Seguimiento
- I. Municipalidad de Caldera
- Asesoría Jurídica Programa 02
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- EEM/LMCT/ABC/CZB/vag